

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MANWEGROUP S.A.**

En la ciudad de Quito a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h30, y en cumplimiento al Art. 230 de la Ley de compañías y el Art. Quinto de las Escrituras de Constitución "Será ordinaria la que se reúna dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio económico para conocer y resolver el informe del Gerente General, el Balance General y la Cuenta de Resultados, y los demás asuntos puntualizados en la convocatoria. Será extraordinaria la que se reúna en cualquier tiempo para tratar los temas puntualizados en la convocatoria" previo comunicado por parte de la Gerencia General se reúnen en la sede de la empresa MANWEGROUP S.A., ubicado en el Centro Comercial Galería, Avenida Gaspar de Villarroel N39 - 281 Oficina 8; el 100 % del Capital Suscrito y Pagado, integrado por los Accionistas Señor Marco Vinicio Guerra Álvarez y la Señora Cecilia Rebeca Soasty Zambrano, al amparo de los dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar lo referente al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados Rectificadorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
6. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017.

Una vez Instalada la Junta General de Accionistas en Sesión Extraordinaria y Universal, se procede a tratar los puntos antes mencionados, actúa como Presidente el Accionista Señor Marco Vinicio Guerra Álvarez y como Secretario Ad-hoc el Señor Bryan Córdova.

El Presidente expresa a los accionistas lo siguiente; con fecha diecisiete de abril del 2017 se cargó el formulario 101 con No. 133794380 al sistema en línea del SRI, sin embargo dicha información fue incorrecta y no corresponde a lo aprobado en Junta General del veinte de marzo del 2017, por lo cual se realizó un formulario 101 sustitutivo con No. 134430667 cuya información es la Aprobada en Junta de Accionistas del veinte de marzo del 2017 y se procede a ratificar en esta Junta Extraordinaria, por lo cual las cifras expresadas se mantendrán a la información anexa (Informe de Gerente, Informe de Comisario, Notas a los Estados Financieros, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio) que fue cargada al sistema de la Superintendencia de Compañías con No. SCV.NIIF.155013.2016.1 y enviada el cinco de mayo del 2017.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime, conoce y resuelve:

1. Verificación del Quórum

El Señor Presidente procedió a la Verificación del Quórum de la Sesión constatando la asistencia del 100% de las Acciones, como se evidencia en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	IDENTIFICACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	ACCIONES
------------	----------------	------------------------------	------------	----------

MARCO ALVAREZ	GUERRA	1707755763	USD 400,00	50%	400
CECILIA ZAMBRANO	SOASTY	1303449381	USD 400,00	50%	400

2. Conocer y aprobar el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidencia dispone que por secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el informe de Gerencia General de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016. Posterior de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no existir comentarios o preguntas al respecto, el secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidencia dispone que por secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe del Comisario, luego de su lectura completa, se mociona su aprobación, al no existir preguntas o comentarios al respecto, el secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados Rectificador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidencia dispone que por secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Balance General y Estado de Resultados de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, luego de su lectura completa se mociona su aprobación, al no existir preguntas o comentarios al respecto, el secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la señora Cecilia Soasty quien expresa que a consideración de los accionistas se sugiere distribuir \$ 15.000 y de acuerdo a la disponibilidad de efectivo de la empresa, mientras que la diferencia se mantenga como resultado acumulado pendiente de distribución hasta próxima Junta de accionistas, una vez

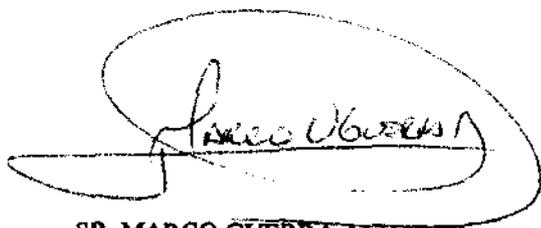
tratado el punto se mociona su aprobación, al no existir preguntas o comentarios al respecto, el secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

6. Resolver respecto de la designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2017

La Presidencia mociona que se designe a la señora Leonor Briones como Comisario de la empresa para el ejercicio fiscal 2017. Al no existir comentarios o preguntas al respecto, el secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes.

Por no existir más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los accionistas que representan el 100% del capital social de la empresa, conjuntamente con el secretario que los certifica.

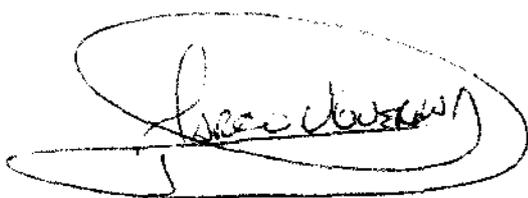
Siendo las 17h35 se dá por terminada la sesión:



SR. MARCO GUERRA ALVAREZ
ACCIONISTA



SRA. CECILIA REBECA COASTY
ACCIONISTA



SR. MARCO GUERRA ALVAREZ
PRESIDENTE AD-HOC



SR. BRYAN CORDOVA
SECRETARIO AD-HOC